

07-2011

En la ciudad de Guatemala, a los **treinta días del mes de mayo del año dos mil once** siendo las diez horas con veinte minutos, reunidos en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, edificio S-11, 3er nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la **sesión extraordinaria**, con la presencia del Dr. Jorge Luis De León Arana, quien preside y **los representantes del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC**: Ing. Agr. Álvaro Hernández, Facultad de Agronomía; Dra. Magda Velásquez, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Roberto Flores Arzú, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Inga. Telma Cano Morales e Ing. Mario José Mérida, Facultad de Ingeniería; Lic. José Bidel Méndez, Facultad de Humanidades; Dra. Miriam Samayoa, Facultad de Odontología; Arq. Amanda Morán, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Licda. Luvia Milián, División de Desarrollo Académico; Lic. Jorge Estrada, Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales; Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Licda. Rossana Estrada, Escuela de Ciencias de la Comunicación; Lic. Estuardo Bauer, Escuela de Ciencias Psicológicas; Dr. Ángel Valdez, Escuela de Historia; Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Secretario; Licda. Bessie Orozco, Coordinadora del Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sistema de Investigación; asimismo, participó el personal de DIGI: Lic. Jorge Torres Flores, Licda. Liza Ixcot, Inga. Krista Aguilar, Dra. Hilda Valencia de Abril, Licda. Brenda Díaz, Inga. Liuba Cabrera, Lic. Roberto Barrios, Ing. Saúl Guerra, como asistentes sin voz ni voto, en su calidad de Coordinadores de Programas Universitarios de Investigación de la DIGI.

PRIMERO: BIENVENIDA. El Dr. Jorge Luis De León Arana da la bienvenida a los presentes.

SEGUNDO: LECTURA DE LA AGENDA. Punto único proveniente del Acta 06-2011: Seguimiento a la revisión de la Convocatoria DIGI-2011.

TERCERO: El Dr. Jorge Luis De León Arana inicia la revisión de la convocatoria por la sección cuarta, punto décimo tercero y explica el por qué se está proponiendo el cambio de los montos; pone de ejemplo la situación de las áreas protegidas de la USAC, que expuso el Lic. Francisco Castañeda Moya ante los miembros del Consejo Superior Universitario y ante la Dirección General de Investigación, que es necesario abordar desde una perspectiva multidisciplinaria. **1.** La Dra. Magda Velásquez indica que hace falta un plan para el desarrollo de la investigación, que recomienda sea con enfoque ecosistémico, trans y multidisciplinario. Asimismo, indica que entregó a la coordinación de programas y dirección de DIGI un oficio en donde expresa por escrito todo lo que ha expresado, porque que dentro de la Convocatoria hay elementos que carecen de claridad y fundamento. **2.** La Dra. Yolanda López solicita que se indique y se tenga en cuenta lo expresado en el plan 2020 de la USAC, sobre los temas de: Género, multiculturalidad y ambiente. **3.** El Dr. Ángel Valdez solicita que no se limite la convocatoria a las palabras de género, muticulturalidad, los que impiden la investigación pura, ya que son fundamentalismos. **4.** La Dra. Miriam Samayoa solicita que la convocatoria sólo tenga dos categorías, propone las de Q.400,000.00 y Q.600,000.00; asimismo, solicita que se justifiquen los montos y los tiempos, y propone que se haga por ciclos académicos. A este respecto el Dr. Jorge Luis De León le indica que no se puede

hacer por ciclo tiene que ser por año. **5.** El Dr. Roberto Flores solicita no tener miedo a la convocatoria. **6.** Lic. José Bidel Méndez solicita tener un orden en el análisis y discusión de la convocatoria, para evitar repeticiones. **7.** Licda. Luvia Milián solicita que se anote por cada categoría los requisitos, número de integrantes, el grado académico, etc. **8.** El Dr. Ángel Valdez solicita que se deje el punto décimo segundo como estaba. **9.** Arq. Amanda Morán indica que la convocatoria tiene que ser general y los asuntos específicos deben ir en una guía. En cuanto al punto décimo tercero consulta cómo se va hacer con el fondo que se deja para el siguiente año. **10.** El Lic. José Bidel Méndez propone que no se limite el tiempo, sino que se deje abierto; pues la naturaleza del problema a abordar define el tiempo en que se va a ejecutar, que se potencialice mejor la calidad y que provoque incidencia. **11.** La Dra. Yolanda López pide que se anote que la convocatoria es sólo para profesionales egresados de la USAC y que los coordinadores sean profesionales egresados preferentemente de la USAC. **13.** El Lic. Estuardo Bauer indica que el tema de la evaluación no está claro. La evaluación debe ser del nivel de conocimiento y de impacto que se pretende. Asimismo, indica que la trans-disciplinariedad implica investigación de impacto de conocimiento holístico **14.** El Dr. Ángel Valdez indica que en la evaluación se mide la temporalidad e impacto de cada proyecto presentado. Que se evite el uso de grados (PhD), sino que se usen las categorías de Investigador Senior e Investigador Junior, y que el coordinador de proyecto sea un Investigador Senior. **15.** Dra. Miriam Samayoa solicita que si se cambia lo de los coordinadores, cambiarlo en la página 1. **16.** Inga. Telma Cano indica que no hay flexibilidad para pedir prórrogas y que la capacidad de un coordinador de proyecto depende de la experiencia en investigación. Con base en las anteriores deliberaciones se llega al siguiente **ACUERDO: Que los coordinadores de los proyectos de investigación sean egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente del sistema de investigación de la USAC.** **17.** La Dra. Magda Velásquez indica que hay que evaluar tiempos, que hay que ser puntual con los parámetros a evaluar. **18.** La Dra. Miriam Samayoa pide que se defina el número personas que van a evaluar. Pregunta cómo se va a determinar la comisión para evaluar la viabilidad financiera; quiénes evaluarán a los centros de investigación; cuál es la parte del proyecto que tendrá mayor valoración; y cuál es el método que se utilizará en la evaluación. Derivado de las consultas de las Doctoras Velásquez y Samayoa el Dr. Jorge Luis De León propone que sea CONCIUSAC como máximo órgano de la investigación en la USAC quién debería evaluar los proyectos que ingresen. **19.** Tomando la propuesta del Dr. De León Arana, el Ing. Álvaro Hernández propone que los evaluadores sean cuatro miembros del CONCIUSAC por área. **20.** La Dra. Magda Velásquez expone que sean doce miembros del CONCIUSAC, procurando que no haya conflicto de intereses, es decir, que no evalúen los proyectos que ingresan de sus respectivas unidades académicas. **21.** El Lic. Estuardo Bauer expone que en la evaluación no sea la ponderación numérica porque ésta generalmente no coincide con la complejidad e impacto del proyecto, hay que conciliar el aporte que se da y no sólo hay que tener evaluación de expertos, sino de otros profesionales que pueden aportar y enriquecer el proyecto. Se debe tener una valoración y visión epistemológica y que ya no se evalúen los proyectos de una forma particularizada.

CUARTO: ACUERDO Siendo las trece horas con quince minutos, y considerando que se ha cumplido el horario al cual fueron convocados para la presente sesión, se convoca a los miembros del CONCIUSAC el día martes treinta y uno de mayo a las diez horas, para continuar con la presente sesión y agotar la agenda.

CONTINUACIÓN DEL ACTA CONCIUSAC 07-2011

QUINTO: Con fecha **treinta y uno de mayo del dos mil once**, siendo las diez horas con veinticinco minutos, reunidos en el salón de sesiones de la Dirección General de Investigación, con la presencia del Dr. Jorge Luis De León Arana, quien preside y **los representantes del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC:** Ing. Agr. Álvaro Hernández, Facultad de Agronomía; Dra. Magda Velásquez, Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Roberto Flores Arzú, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dra. Miriam Samayoa, Facultad de Odontología; Dr. Rogelio Salazar, Escuela de Ciencia Política; Lic. Estuardo Bauer, Escuela de Ciencias Psicológicas; Dr. Ángel Valdez, Escuela de Historia; Licda. María del Carmen Muñoz, Escuela Superior de Arte; Licda. Zoila Rodríguez, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Oscar Peláez, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Ing. René Villegas, Coordinadora General de Planificación; Dr. Enrique Gordillo, División de Desarrollo Académico; Lic. Eduardo Sacayón, Instituto de Estudios Interétnicos; Lic. Jorge Estrada, Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales; Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Ing. Julio Rufino Salazar, Secretario; Licda. Bessie Orozco, Coordinadora del Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sistema de Investigación; asimismo, participa el personal de DIGI: Lic. Jorge Torres Flores, Licda. Liza Ixcot, Inga. Krista Aguilar, Dra. Hilda Valencia de Abril, Licda. Brenda Díaz, Inga. Liuba Cabrera, Lic. Roberto Barrios, Ing. Saúl Guerra, como asistentes sin voz ni voto, en su calidad de Coordinadores de Programas Universitarios de Investigación, se da continuidad al acta 07-2011.

SEXTO: El Dr. Jorge Luis De León Arana da la bienvenida a los presentes y explica que el punto único agenda es el seguimiento a la revisión de la Convocatoria DIGI-2011, como continuación de la sesión extraordinaria del treinta de mayo de dos mil once.

SÉPTIMO El Dr. Jorge Luis De León presenta el tutorial del programa de Microsoft denominado Expert Choice, el cual permite la evaluación de proyectos utilizando el método analítico jerárquico. Se hacen las siguientes observaciones, sugerencias y solicitudes: **1.** El Ing. Álvaro Hernández solicita que se tengan indicadores claros y que el segundo filtro, cuando se evalúen sean las comisiones, que se determine cuántos integrarán la o las comisiones. **2.** La Dra. Maga Velásquez consulta quién avalará la propuesta de los profesionales no docentes. El Dr. Jorge Luis De León le indica que todos los proyectos deben venir avalados por una unidad académica de la USAC. **3.** La Dra. Yolanda López indica que se deben de implementar indicadores generales para la evaluación y que sea CONCIUSAC quien evalúe para que sea con justicia. **4.** El Dr. Rogelio Salazar expone que nos engañamos al querer asignarles siempre valor numérico a las evaluaciones. **5.** La Dra.

Miriam Samayoa indica que se debe evaluar la pertinencia, coherencia y credibilidad del proyecto, así como lo financiero, utilizando un método confiable. **6.** El Dr. Enrique Gordillo expone que el problema no son los instrumentos, la realidad es que hay conflicto de intereses, lo que se disminuye con la evaluación que se hace externamente. **7.** La Dra. Magda Velásquez consulta si es función del CONCIUSAC convertirse en evaluadores de proyectos. **8.** El Lic. Eduardo Sacayón propone suspender la convocatoria por un año y rehacer los instrumentos que norman todo el proceso, y que el problema de la evaluación se le está pasando a CONCIUSAC y que la naturaleza de este ente no es la de evaluar proyectos. **9.** El Dr. Ángel Valdez explica que todo cambio genera temores, y que no es factible ni recomendable suspender la convocatoria por un año. **10.** El Dr. Roberto Flores solicita que la evaluación sea por áreas de conocimiento y que sea pública. **11.** El Ing. Álvaro Hernández solicita que se hagan comisiones de honorables. En lo personal está de acuerdo en participar como evaluador, y se debe determinar el número de comisiones (propone que sea en las tres áreas) y el de miembros para cada comisión. Propone que sea la comisión que decida cómo evaluar, y que sea por separado o que las comisiones evalúen todos los proyectos. **12.** El Dr. Oscar Peláez propone que con base a las tres áreas definidas en la convocatoria se nombre a las comisiones, y que sean conformadas por cuatro miembros. Con base a lo expresado y habiendo discutido los puntos con suficiencia, **CONCIUSAC ACUERDA: 7.1. Que sea una comisión de doce miembros titulares de CONCIUSAC los responsables de la evaluación de los proyectos.** Se aprueba: con 14 votos a favor y 02 en desacuerdo. **7.2. Las comisiones evaluadoras estarán integradas por cuatro miembros de cada área del conocimiento, siendo éstas: Área Social, Tecnológica y Salud.** Se aprueba por unanimidad. **7.3. Con respecto a la metodología de la evaluación, cada comisión decidirá el método a utilizar.** Se aprueba por unanimidad. **7.4. Aprobar la convocatoria DIGI-2011 con los cambios acordados y con una vigencia del 02 de junio al 02 de agosto del presente año.**

OCTAVO: FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar Pérez
Secretario CONCIUSAC

Dr. Jorge Luis De León Arana
Director General de Investigación